

7

CARTA RECIBIDA DE LA JUNTA LOCAL DE PARIS Y ENVIADA A D. FERNANDO DE BIGURIA.-

Paris 5-5-1962.

La Junta General del Partido Nacionalista Vasco en Paris encargó a la Directiva que se ocupara de procurar que llegara al Euzkadi Buru Batzar la petición de un mayor dinamismo en el seno de la organización patriota y en sus actividades, tanto en el interior como en el exterior. Abrigaban los afiliados de Paris en aquel acto la preocupación de que, por muy buena que sea la disposición de una parte de nuestro país en favor de lo que el P.N.V. es y representa, aquella buena disposición no asegura, ni mucho menos, que el Partido tenga el control de Euzkadi el día en que termine la actual situación. Son muchos los elementos, de fuera y de dentro de la vida patriótica, que comienzan a moverse sin contar con el PNV y aun contra él. Los brotes de disensiones recientes pueden tener su origen, en parte al menos, en la pasividad en que la organización patriota vive. Por otra parte, no podemos abandonarnos a la idea de nuestra impotencia, dejando al curso de la historia que nos conduzca, sin tomar las medidas adecuadas para influir en ese curso histórico, y de manera concreta, en orden a terminar cuanto antes con el régimen que en la actualidad tiene ocupado el país y sometido a su férula. Si nosotros no mostramos la capacidad necesaria para ocupar nuestro puesto, estamos llamando a quien nos sustituya. Y ese evento, si tal sucediera, podría costar muy caro a Euzkadi. De manera concreta, se quejaron los afiliados de la falta de una renovación democrática de los órganos rectores de la vida nacional; y si a ello no puede llegarse por circunstancias que todos conocemos, debe intentarse, al menos, que el E.B.B. tome contacto con la representación popular en la medida y términos que ello sea realizable, por medio de Asambleas consultivas o de otra manera. Sirviendo ese mandato de la Junta General, esta Junta se dirigió al E.B.B. con la exposición siguiente:

Euzkadi Buru Batzarra

La Junta Municipal de Paris acordó en su sesión del día 24 del mes en curso elevar a ese Consejo Municipal la exposición siguiente:

El P.N.V. creció y se desarrolló constituyendo un movimiento nacional, una comunidad de civilización, que tenía la forma jurídica de un Partido y la esencia de una aspiración nacional todo lo amplia que esta debe ser. Si aquella comunidad de civilización llegó a ser una realidad, es porque el P.N.V. supo reunir y asociar los elementos fundamentales integrantes del modo de ser vasco. En las actuales circunstancias, el PNV debe ser ese mismo movimiento nacional y organizarse para enfrentar al país contra el actual enemigo número uno de Euzkadi, que es Franco, echando mano de los medios que sean necesarios y que estén dentro de nuestra condición democrática y cristiana.

De un tiempo a esta parte carecemos dentro del P.N.V. de manifestaciones de auténtica democracia interna: de asambleas que, aunque fueran meramente consultivas porque es difícil elegir las de otro carácter, sirven para poner en contacto al E.B.B. con la opinión pública vasca y para percibir sus impulsos, sus inquietudes, sus aspiraciones, sus rebeldías. La falta de esta comunicación entre dirigentes y dirigidos puede ser causa de que surjan disidencias.

Hay que tener presente que los patriotas vascos, sin negar esta condición, antes afirmándola en favor de los dirigentes que sacrificaron su vida, su porvenir a nuestra causa nacional, llegan en su exaltación y al observar la falta de actividad en sus órganos rectores, a no distinguir fácilmente el límite donde termina su sentido de responsabilidad y comienza la defección, que los más exaltados han llegado a motejar incluso de traición. Y no es que tachan de traidores a los dirigentes, cuyo patrio-

tismo y espíritu de sacrificio y abnegación conocen. Es que la afirmación patriótica no seguida por una conducta adecuada y una actitud dinámica, les induce a ver una posición en la que, la prudencia se trueca en cansancio y derrotismo. Esta situación es inconveniente y no debe continuar. Por fortuna, el Gobierno Vasco representa a la Comunidad de Euzkadi ante el mundo y ésta misión se halla bien cubierta y servida. Pero el P.N.V. tiene otras obligaciones a las que debe atender si no queremos que el potente movimiento que ha representado se diluya en grupos de insatisfechos y protestantes.

Esta Junta entiende pues, con todos los respetos que debe al E.B.B. que ha llegado, hace ya mucho tiempo, el momento de que el Consejo Nacional reuna a sus afiliados en la forma en que las circunstancias lo consientan, y acuerde y lleva a la práctica un programa de actividades que corresponda a nuestra aspiración nacional y a nuestra historia de medio siglo.

Y para que pueda ser elevada a E.B.B. extendiendo esta certificación en Paris.

Paris 24-III-1962

EL SECRETARIO

Por entender que en esta labor deben colaborar los vascos patriotas situados en países libres, que no se hallan oprimidos por la axfisia del régimen franquista ni temen sus persecuciones, nos dirigimos a ustedes con esta comunicación, rogándoles den cuenta a los afiliados y, si lo estiman oportuno, apoyen cerca de E.B.B. la petición formulada argumentándola como mejor les parezca y añadiéndole cuantos elementos de juicio les sugiera su patriotismo.

Agradeceríamos nos manifestaran la decisión que toman.

Paris 5-5-1962 - Por la Junta de Paris = EL SECRETARIO * Arrarte'tar Miñe

ACUSSE DE RECIBO A LA CARTA ANTERIOR.-

BAYONNE, 22 Mayo 1962. = Sr. Don Mikel de Afarte - Secretario de la J.L. del P.N.V. - 50, rue Singer - PARIS.-

Estimado compatriota, Aguí.

Bajo sobre a mi nombre ha recibido un escrito con su firma dándome cuenta de los acuerdos tomados en la Junta Local del P.N.V. de Paris y del escrito que remitieron en su día al E.B.B.

Tengo el gusto de informarle que en la próxima reunión que celebre la Junta Local de Bayona, que será dentro de muy breves días, daré cuenta en la misma del referido escrito que han enviado Vds. al E.B.B., dando lectura al mismo y en la cual se tomarán los acuerdos pertinentes, los cuales tendré el gusto de ponerlo en conocimiento de esa Junta Local de Paris.

Sin otro particular por el momento, le saluda muy atentamente en JEL = Por la Junta Local del P.N.V. de Bayona = Firmado: Fernando de Biguria.

CONVOCATORIA DIRIGIDA A LOS AFILIADOS DE LA JUNTA LOCAL DEL P.N.V. DE BAYONA.-

PARTIDO NACIONALISTA VASCO = Junta Local de BAYONA = Baiona, 29 Mayo 1962 = Sr. Don..... =

Estimado compatriota, Aguí.

Desde hace mucho tiempo, por lo menos en lo que respecta a los afiliados al P.N.V. residentes en Bayona, vivimos en una completa desconexión. Las relaciones entre nosotros mismos y con el E.B.B. no existen, son

completamente nulas. Tampoco existen, o no hacemos uso, de nuestros derechos y de nuestras obligaciones como tales afiliados, salvo contadísimas excepciones. En las rarísimas ocasiones en que nos vemos, son siempre en aniversarios pero que tampoco acudimos todos sino un número muy limitado y a esto queda reducida nuestra labor. En fin, damos la sensación de que carecemos en absoluto de preocupaciones y de inquietudes patrióticas.

Es llegado el momento de que salgamos de esta situación tan lamentable en la que nos encontramos, de que vigoricemos nuestros organismos y de que todos y cada uno de nosotros nos preocupemos, pero todos unidos, del porvenir de nuestra Patria y de nuestro Partido ante acontecimientos que en plazo más o menos breve, pero inexorablemente, han de llegar.

La labor que desarrollan nuestras Autoridades y también nuestra Patria, necesitan del concurso y de la colaboración de TODOS y no tenemos derecho a negárselos.

A este fin, se celebrará una reunión de afiliados al P.N.V. residentes en Bayona, a la que tengo el gusto de convocarle, que tendrá lugar el próximo DOMINGO día 3 de Junio, a las DIEZ de la mañana, en el Salón del X X X, a la que debemos aportar todo nuestro entusiasmo, todas nuestras sugerencias y proyectos para que sean elevados al E.B.B., como ya lo han hecho otras Juntas Locales del Partido en el Estado francés, en la seguridad de que serán estudiadas por éste con el máximo interés.

En esta reunión se dará lectura a un escrito que los afiliados residentes en Paris han presentado al E.B.B. y cuya copia me ha sido enviada directamente por dicha Junta Local, al objeto de que lo estudiemos, lo apoyemos ante el EBB, en su caso, o hagamos las rectificaciones pertinentes.

Si siente Vd. alguna inquietud, alguna preocupación por el porvenir de nuestra Patria, si la situación y la lucha que mantienen nuestros hermanos en el Interior y si el nombre de Euzkadi y el de la Libertad significan algo para su espíritu, a no ser que alguna circunstancia inaplazable o razón poderosa se lo impida, acuda a esta reunión para oír y para hablar, para decir cosas agradables o desagradables, que de todo habrá, pero acuda a ella. Ahora bien, si todo esto le deja indiferente y no significa nada para Vd. y si su condición de vasco, de afiliado al P.N.V. y el porvenir de Euzkadi le tiene sin cuidado, no merece la pena de que acuda.

Al mismo tiempo que le ruego encarecidamente su asistencia a ésta reunión, le agradeceré haga llegar esta notificación a cuantos afiliados al P.N.V. residentes en Bayona Vd. conozca.

Esperando poder contarle entre los reunidos, le saluda muy atentamente en JEL = Por la Junta Local de Bayona = Firmado: Fernando de Bigurúa.-

=====

ESCRITO APROBADO EN LA REUNION DE LA JUNTA LOCAL Y ENVIADO AL E.B.B.

PARTIDO NACIONALISTA VASCO = Junta Local de Baiona.-

Euzkadi Buru Batzaña.

En reunión de afiliados pertenecientes a esta Junta Local de Baiona celebrada el día tres de Junio de mil novecientos sesenta y dos, y después de leída la copia del escrito que la Junta Local de Paris presentó a ese Consejo Nacional de fecha 24 de Marzo último, cuya copia nos fué remitida por dicha Junta Local con un preámbulo del que también trataremos, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos para que sean sometidos a ese Consejo Nacional para su estudio.

Cree esta Junta Local que en dicho escrito se han empleado términos que no son exactos ya que dicen: "La Junta MUNICIPAL de Paris acordó...."

... elevar a ese Consejo MUNICIPAL...." y aunque esto no tiene gran importancia pero que para evitar confusiones o malentendidos tanto en el momento presente como en el futuro, ya que estos documentos quedan archivados, debemos emplear siempre los términos exactos que corresponden "Junta Local de Paris" y "Consejo Nacional".

Apoya esta Junta Local la petición elevada a ese E.B.B. por la Junta Local de Paris con fecha 24 de Marzo de 1962, haciéndola suya, pero con la excepción de los párrafos siguientes: "..... que los más exaltados han llegado a motejar incluso de traición. Y no es que tachen de traidores a los dirigentes, cuyo patriotismo y espíritu de sacrificio y abnegación conocen." "..... una conducta adecuada y" por entender que estas expresiones son demasiado duras e injustas y suprimiéndolas, el escrito queda mejor, más correcto y el fondo de la cuestión es el mismo.

Comprendemos la necesidad ineludible de una mayor comunicación del E.B.B. con sus afiliados, ya que desde hace muchísimo tiempo ésta comunicación ha sido casi nula, pero no se nos escapan tampoco todos los inconvenientes que se han de presentar para la celebración de la Asamblea solicitada por la Junta Local de Paris, aunque sea meramente consultiva. Entre los inconvenientes que se presentarán se encuentran los siguientes: Lugar de celebración, asuntos a tratar, quiénes podrían acudir, si existen fondos necesarios para sufragar gastos semejantes o si no sería mejor emplear estos fondos (caso de que existan) a otros fines. Afiliados al P.N.V. ~~que~~ existen, la mayoría, en Euzkadi peninsular, en el Estado francés, en América y, en fin, repartidos por todo el mundo; ¿cómo se podría evitar el descontento de muchos afiliados ante estos inconvenientes expresados más arriba? Todos somos afiliados y todos tenemos los mismos derechos. Si el E.B.B. encuentra solución a todo lo expuesto y si las ventajas que se puedan obtener pueden ser mayores que las protestas que se puedan suscitar, veríamos con mucho agrado la celebración de estas Asambleas.

Pero si estas Asambleas se puedan celebrar o no, la falta de los contactos con el E.B.B. no pueden seguir como hasta ~~ahora~~ el presente. Pedimos a ese Consejo Nacional que, aunque se celebren las Asambleas, vea la forma de establecer periódicamente esos contactos por medio de informaciones escritas de los hechos más salientes tanto del Interior, dentro de lo que prudencialmente se pueda decir, como de su actuación internacional, enviadas a todas las Juntas Extraterritoriales y Locales, o por otros medios que estime oportunos, pidiendo también pareceres sobre las cuestiones que crea convenientes, proyectos, etc., a esos mismos organismos, es decir, que exista una comunicación o unión constante entre el E.B.B. y los afiliados.

Otra de las grandes preocupaciones de esta Junta Local es la organización en el Interior que, aunque señalada ya en el escrito de la Junta Local de Paris, creemos debemos remarcarla. Los afiliados que residimos en el Exterior somos una pequeña minoría con respecto a los del Interior, pero somos también afiliados y tenemos que tener las mismas preocupaciones e inquietudes, y si tenemos obligaciones, también debemos tener derechos a los que no debemos ni podemos renunciar.

En la actualidad existen muchos patriotas del Interior que nos visitan a cada uno de nosotros y vemos, por muchos de ellos, que las noticias que nos traen no son todas muy alentadoras con respecto a la organización de nuestro Partido. Por ello nos permitimos elevar a ese E.B.B. la sugerencia de que el Consejo Nacional del Interior dé un impulso mayor a la organización y les recomiende estudien la manera de que queden controlados por el Partido el mayor número de abertzales posible, unos con su aportación personal, empezando por pequeñas actuaciones al objeto de ir formando a la juventud para actuaciones posteriores de mayor envergadura, y otros, con su aportación monetaria, pues lo ideal sería de que, financieramente, el Interior se bastase a sí mismo y cotizase, además, al E.B.B. del Exterior para sus actuaciones en el plano internacional, sin per

juicio de que, si llegara un momento en que en el Interior hiciese falta dinero para atender necesidades extraordinarias, el E.B.B. del Exterior les ayudase en todo lo posible.

Igualmente sugerimos la intensificación de la organización de E.A. B., institución que siempre ha hecho una gran labor en nuestra Patria y que se le podría encargar de recaudar las cotizaciones en el Interior.

Estas sugerencias que, con todos los respetos, sometemos al estudio de ese Consejo Nacional, tal vez estén ya en marcha en debida forma, que por desconocimiento de causa no podemos enjuiciarlas en su justo término, pero por si esto no fuese así, nos creemos en la obligación de exponerlas ya que es mucha la responsabilidad que tenemos todos y cada uno de los afiliados ante nosotros mismos, ante nuestro Partido, ante nuestra Patria y ante la Historia por la labor que cada uno podemos hacer y no hacemos y esta responsabilidad, como es natural, es mucho mayor en los dirigentes. El Interior debe estar bien organizado, tanto en los pueblos como en las Capitales y, de tal forma, que el día más o menos lejano de la caída de la dictadura de Franco, estos grupos organizados se hagan cargo inmediatamente, no en nombre del Partido sino en el del Gobierno de Euzkadi, de todos los centros oficiales como Diputaciones, Ayuntamientos, etc., etc. pues si nosotros con el Gobierno de Euzkadi no lo hacemos, ya habrá desde ahora quienes estén preparados para hacerlo.

Referente al preámbulo citado anteriormente del escrito presentado por la Junta Local de Paris, también tenemos que hacer notar el uso de expresiones que no se ajustan a la realidad y que las rechazamos plenamente. Empiezan por decir "La Junta General del Partido Nacionalista Vasco en Paris.....", lo cual se presta a confusionismos ya que esto parece indicar, o por lo menos se presta a esta interpretación, que se trata de una Junta General de TODOS los afiliados al Partido, siendo en realidad, de los afiliados RESIDENTES en Paris o, dicho de otra forma, de la Junta Local de Paris.

Creemos nuevamente que, puesto que existen términos adecuados y que siempre se han empleado, nos debemos atener a ellos, máxime si al emplear otros distintos se puede prestar a confusionismos o interpretaciones inadecuadas.

Las inquietudes manifestadas en el preámbulo del tan repetido escrito de la Junta Local de Paris, han parecido a esta Junta Local magníficas, cuyos extremos todos, también a nosotros nos preocupan grandemente y les felicitamos por ello.

Ahora bien, existe un punto con el que no estamos de acuerdo. Dice en una de sus partes: "De manera concreta, se quejaron los afiliados de la falta de una renovación democrática de los órganos rectores de la vida nacional; y si a ello no puede llegarse por circunstancias.....". Los afiliados a esta Junta Local, si no hemos comprendido mal, se refieren a la renovación de los miembros componentes del E.B.B. y esta renovación democrática la consideramos completamente imposible de realizar ya que se tendría que hacer con la intervención de TODOS los afiliados al P.N.V. y la mayoría se encuentran en el Interior. El E.B.B. fué nombrado por elección popular y estos miembros no se pueden cambiar mientras no puedan ser sustituidos democráticamente, o sea, de la misma forma en que fueron nombrados los actuales. Ahora bien, esta Junta Local no cree que esto es obstáculo para que a estos burukides elegidos democráticamente sean incorporados otros miembros jóvenes que, bajo la dirección y el consejo de los primeros, den más impulso y dinamismo al Partido, del que tanta necesidad tiene. Entendemos, además, que si cualquiera de estos burukides, llamémosles "legítimos", bien por enfermedad, por falta de actividad o por otro motivo cualquiera se ve imposibilitado a rendir su cometido como debiera, no debe actuar directamente aunque sin perder su calidad de tal burukide, consultándole o citándole a reuniones solamente en casos en que se traten asuntos de suma transcendencia.

Estos son los puntos que esta Junta Local de Baiona somete al estudio y consideración de ese Consejo Nacional para que, si los juzga convenientes, los lleve a la práctica, acordándose igualmente remitir una copia de este escrito a la Junta Local de Paris para su conocimiento, en contestación a la petición que la misma nos hizo.

Y para su remisión al Euzkadi Buru Batzara, en cumplimiento de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente en Baiona a cuatro de Junio de mil novecientos sesenta y dos. = Por la Junta Local de Baiona = Fernando de Biguria.-

=====

OTRO ESCRITO ENVIADO AL E.B.B. APROBADO EN LA JUNTA LOCAL

PARTIDO NACIONALISTA VASCO - Junta Local de Baiona.-

Euzkadi Buru Batzara.

En reunión de afiliados pertenecientes a esta Junta Local de Baiona, celebrada el día 3 de los corrientes, se tomaron, entre otros, el siguiente acuerdo para que, si lo tienen a bien, sea estudiado por ese Consejo Nacional.

Hace algún tiempo, en reunión celebrada con ese E.B.B. en Villa - Izarra, se tomó el acuerdo de la creación de una Junta que sería compuesta por un representante elegido por cada una de las Juntas Locales limítrofes al objeto de que esa Junta celebrase reuniones periódicas con ese E.B.B. y cada uno de esos miembros de la repetida Junta diese cuenta después a los afiliados respectivos residentes en esos lugares de lo tratado y sirviesen, a su vez, de enlaces entre los afiliados y el E.B.B. - transmitiendo, al mismo tiempo, al seno de éste para su estudio, todas las sugerencias, proposiciones e inquietudes de los afiliados.

Como este acuerdo, por las razones que sean, no se llevó a la práctica, esta Junta Local se cree en la obligación de rogar a ese Consejo Nacional, con todos los respetos, reconsidere nuevamente las razones de la conveniencia de la creación y puesta en práctica inmediata de esa Junta proyectada, a los efectos previstos.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de ese Consejo Nacional, en cumplimiento del acuerdo, con la seguridad de que será estudiado con su máximo interés.

Baiona, a cuatro de Junio de mil novecientos sesenta y dos. = Por la Junta Local de Baiona = Fernando de Biguria.-

=====

CARTA ENVIADA A LA JUNTA LOCAL DE PARIS.

PARTIDO NACIONALISTA VASCO - Junta Local de Baiona.-

Baiona, 4 de Junio de 1962.

Sr. Don Mikel de Ararte - Secretario de la J.L. del P.N.V. - 50, rue Singer - PARIS (XVI).

Mi estimado compatriota, Aguf.

Como tuve el gusto de anunciarle en mi carta del 22 de Mayo último, nos hemos reunido los afiliados al Partido Nacionalista Vasco pertenecientes a esta Junta Local y en ella, después de dar lectura a la suya del 5 de Mayo último, hemos estudiado detenidamente, entre otros, los asuntos planteados en el escrito que esa Junta Local presentó al E.B.B. de fecha 24 de Marzo de 1962, acordando elevar al repetido E.B.B. el escrito cuya copia tengo el gusto de adjuntarle.

Lamentamos tener que haber hecho las salvedades que aparecen en nuestros acuerdos pues, de otro modo, tanto el escrito como el preámbulo hubieran sido aprobados íntegramente en la reunión que hemos celebrado.

Sin otro particular por el momento, le saluda muy atentamente en
JEL = Por la Junta Local de Baiona = Fernando de Biguria.-

=====

CARTA ENVIADA AL E.B.B.

PARTIDO NACIONALISTA VASCO - Junta Local de Baiona.-
Baiona, 4 de Junio de 1962.
Sr. Don Jesús de Solaun
Euzkadi Buru Batzaña
Villa Izarra
BEYRIS-BAYONNE.-

Distinguido compatriota, Aguf.

Adjunto tengo el gusto de incluirle dos escritos referentes a los acuerdos adoptados en la reunión general de afiliados pertenecientes a esta Junta Local.

Como uno de estos escritos se refiere al presentado a ese E.B.B. por la Junta Local de Paris, con esta misma fecha remitimos una copia del mismo a dicha Junta Local, según está indicado en el mismo.

En lo que respecta al otro escrito y por tratarse de una cuestión que afecta solamente a las Juntas Locales limítrofes, no se les da conocimiento a la de Paris, siendo esta la razón de que esta Junta Local presente los dos escritos por separados.

En espera de que ese Consejo Nacional nos tenga al corriente de lo que disponga sobre los asuntos sometidos a su estudio, les saludan muy atentamente en JEL = Por la Junta Local de Baiona = Fernando de Biguria.-

=====

PARTE DE LA CARTA ENVIADA AL E.B.B.

PARTIDO NACIONALISTA VASCO - Junta Local de BAIONA.-
Baiona, 11 de Junio de 1962.
Sr. Don Jesús de Solaun
Euzkadi Buru Batzañ
Villa Izarra
BEYRIS-BAYONNE.-

Distinguido compatriota, Aguf.

.....

A propuesta de un compatriota, se acordó comunicar a ese E.B.B., como complemento del escrito que con fecha 4 de los corrientes se le remitió, que la juventud del Interior se queja de falta de propaganda de formación patriótica y así mismo de falta de confianza del E.B.B. del Interior en la juventud.

Igualmente acordó nombrar representante de los afiliados residentes en Baiona, bien para la Junta que se ha pedido se constituya o simplemente para la Junta Local de Baiona, a D. Fernando de Biguria, encargando del cobro de los recibos a D. XX.-

Lo que tengo el honor de comunicarle para su conocimiento y efectos oportunos.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente en JEL.= Por la Junta Local de Baiona = Fernando de Biguria.-

=====

CARTA ENVIADA AL E.B.B.

PARTIDO NACIONALISTA VASCO - Junta Local de BAIONA.
Baiona, 11 Junio 1962.
Euzkadi Buru Batzañ
Villa Izarra
Beyris - BAYONNE.-

Distinguido compatriota, Aguf.

Supongo en su poder el escrito que en nombre de esta Junta Local le remití con fecha 4 de los corrientes.

El día 9 pasado me visitó por cuestiones comerciales D. XX, afi-

liado perteneciente a esta Junta Local. La conversación derivó sobre la reunión celebrada que dió origen al escrito que le menciono. El referido compatriota me hizo, entre otras, las siguientes manifestaciones, todas ellas en tono despectivo: que había recibido la citación para la reunión del día 3 de los corrientes que, aunque no le parecía bien el tono de la misma, no la tomaba en consideración, pero que, precisamente a él, no se la debía haber mandado ya que nada tenía que ver con la Junta Local, ni tiene necesidad de ella, la cual no representa nada ni tiene ninguna misión que cumplir en el Partido, que él se entiende directamente con ese E.B.B. por ser él un afiliado de clase superior y, por último, que por razones que ya había expuesto a ese E.B.B. no acudía ni acudiría a ninguna reunión ni banquete.

Al objeto de saber a qué atenerse esta Junta Local con respecto al referido afiliado, agradeceré a ese E.B.B. se sirva contestar si son ciertas las manifestaciones recibidas y, en caso afirmativo, si es posible, los motivos de la situación especial del Sr. X con respecto a esta Junta Local.

En espera de sus prontas noticias, le saluda muy atentamente en JEL Por la Junta Local de Baiona - Fernando de Biguria.-

=====

NUEVA CARTA AL E.B.B.

PARTIDO NACIONALISTA VASCO - Junta Local de BAIONA.

Baiona, 27 Junio 1962

Euzkadi Buru Batzar

Villa Izarra

BEYRIS - BAYONNE.-

Distinguido compatriota, Agur.

Tengo el gusto de confirmarle nuestras cartas del 4 de los corrientes, en la que se le remitían dos escritos para su estudio, y dos del día 11, que supongo en su poder.

Les quedaremos sumamente agradecidos nos acuse recibo a dichos escritos y nos comunique el punto de vista de ese E.B.B. sobre los asuntos planteados y, sobre todo, nos conteste a la nuestra del día 11 referente al asunto de D. XX.

Igualmente le agradeceremos nos conteste a la sugerencia que tuve el gusto de hacerle verbalmente a D. Iñaki de Unzeta sobre el envío de un "rapport" de la reuniones de Munich a todas las Juntas Locales del Estado francés.

En espera de sus siempre gratas noticias, le saluda muy atentamente en JEL - Por la Junta Local de Baiona - Fernando de Biguria.-

=====

CONTESTACION DEL E.B.B. A LA JUNTA LOCAL

EUZKO-ALDERDI-JELTZALIA - Partido Nacionalista Vasco - EUZKADI BURU BATZARA - Consejo Nacional.-

Baiona, 28 Junio 1962.

Sr. D. Fernando de Biguria

Junta Local

Bayonne.

Querido compatriota y amigo; Agur :

Acusamos recibo de sus attas. de 4, 11 y 27 de los corrientes, con sus correspondientes anexos la primera y última.

Muy agradecidos por la amplia referencia de la reunión de afiliados de esa Junta Local tenida el 3/VI. Dada la amplitud y variedad de los temas tratados en ella, sugerimos una entrevista con Vd., a fin de obtener algunas precisiones y exponerle nuestros puntos de vista.

Por lo que se refiere a la del día 11 en la que nos habla de la con

versación tenida por Vd. con el afiliado D. XX, no hemos tenido oportunidad de vernos con este último. No obstante, podemos decirle que la relación directa con este E.B.B. está abierta a todos los afiliados, sin que eso suponga una clase superior como tal afiliado (bien lo conoce Vd. con quien muy frecuentemente tenemos el gusto de relacionarnos directamente), y que las opiniones sobre la misión de las Juntas Locales y sobre la asistencia o no a sus reuniones, son de la exclusiva responsabilidad de quien las mantiene. Nuestra opinión, desde luego, es la de que sí tienen una misión que cumplir y que es muy conveniente la asistencia de los afiliados a sus reuniones.

.....
Le incluimos la información que sobre las reuniones y acuerdos de Munich hemos enviado a nuestras Juntas Extraterritoriales. Si no lo hemos hecho antes a las Locales, es porque radicando en el Estado francés, no se encuentran en las dificultades de información que supone la lejanía de las Extraterritoriales.

Sin otro particular por hoy y reiterándole que nos será muy grato recibir su visita, le saludan afectuosamente en JEL - Por Euzkadi Buru Batzarra - Jesús de Solaun.-

=====

INFORME ENVIADO POR EL E.B.B. MENCIONADO

Depués del Congreso de MUNICH

Como es sabido la reacción del Gobierno franquista a los acuerdos de Munich ha sido rápida y proporcionada al grave golpe que para él suponen. Fracasados sus intentos de hacerlos abortar mediante reiteradas presiones diplomáticas sobre el Gobierno de Bonn, noticioso del entusiasmo con que fueron acogidos por la Asamblea del Movimiento Europeo y de la gran impresión que ante ella causó el ver en diálogo y acuerdo a todas las fuerzas políticas peninsulares no totalitarias, el Gobierno franquista se reúne el mismo día 8 y tras unas deliberaciones que se prolongan durante doce horas, acuerdan suspender por dos años el artículo 14 del Fuero de los Españoles (?)

Estas medidas de represión se aplican inmediatamente a los asistentes a Munich (y a alguno como el Sr. Jiménez Fernández que no asistió) y son ya una quincena los confinados en Fuerte Ventura o exilados en París.

Si las sanciones no ~~xx~~ han alcanzado a más, es indudablemente porque la policía franquista o no conoce a todos los asistentes o no han podido dar con ellos.

Hay que notar que esta rapidez de la reacción franquista contrasta con sus métodos cautelosos habituales que suelen hacer esperar la reacción varias semanas, hasta tanto que la agitación o efervescencia han desaparecido. Parece como si el Dictador hubiera perdido sus estribos ante la magnitud del golpe recibido.

La impresión que en nuestro País han causado los contactos y acuerdos de Munich ha sido enorme. Sensibilizado el ambiente por los recientes movimientos huelguísticos, la moral del antifranquismo se ha robustecido de manera extraordinaria, al par que la de sus secuaces se ha debilitado.

Tenemos muy fundadas esperanzas de que esta nueva situación del panorama político peninsular y el consiguiente debilitamiento de la tiranía que sojuzga a nuestro Pueblo, van a posibilitar unas más intensas o extensas organización y acción patrióticas.

.....
(NOTA: A este informe venían unidos dos números de OPE que trataban algunos puntos de la reunión de Munich)

=====

CARTA DE LA JUNTA LOCAL AL E.B.B.

PARTIDO NACIONALISTA VASCO - Junta Local de Baiona

BAIONA, 9 de Julio de 1962.

Sr. Don Jesús de Solaun

E. B. B.

Villa Izarra

BEYRIS+BAYONNE.-

Distinguido compatriota, Agur.

Tengo el gusto de adjuntarle los dos escritos que se acordó elevar a ése E.B.B. en la reunión de afiliados al P.N.V., agrupados en esta Junta Local, del día de ayer, rogándole me acuse recibo de los mismos.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente en JEL - Por la Junta Local de Baiona - Fernando de Biguria-Presidente.-

=====

ESCRITO ELEVADO AL E.B.B. CITADO.-

Euzkadi Buru Batzaña.

En Junta General de afiliados agrupados en la Junta Local de Baiona, celebrada el día ocho de los corrientes, se dió lectura a la comunicación que ese Consejo Nacional envió con fecha 28 de Junio último titulada "DESPUES DEL CONGRESO DE MUNICH".

Sentimos el manifestar a ese E.B.B. nuestra profunda decepción ya que esperábamos que en un Congreso que ha tenido tanta resonancia internacional y en el que se han tratado asuntos tan importantes para nuestra Patria, el Partido nos hubiese informado, tanto a las Juntas Extraterritoriales como a las Locales, con más detalles sobre todo lo relacionado con el mismo, sobre las reuniones allí celebradas, sobre la posición adoptada por el Partido, por el Gobierno de Euzkadi, por los otros Partidos del exilio, por los que vinieron del Interior, sobre las tendencias políticas allí presentes, y por un sin fin de detalles y sucesos interesantes ocurridos en todos los Congresos.

No pedimos que se nos informe con detalle sobre nuestra Organización en el Interior o sobre su forma de actuar pues comprendemos que son asuntos que no se deben tratar, pero sí deseamos estar informados ampliamente de todo cuanto nos interesa conocer y que no existe ningún peligro para nadie el ponerlo en conocimiento de los afiliados al Partido ya que vivimos en un país libre y a donde no llega la tiranía franquista.

La prensa francesa ha traído muchísimos más detalles que los que indica la comunicación de ese E.B.B. Una comunicación del Consejo Nacional a sus afiliados esperábamos que fuese mucho más extensa y con más información.

Lo que en cumplimiento del acuerdo adoptado tengo el honor de poner en su conocimiento a los efectos oportunos.

Bayona, 9 de Julio de 1.962. - Por la Junta Local de Baiona - Fernando de Biguria.-

=====

SEGUNDO ESCRITO TAMBIEN CITADO.-

Euzkadi Buru Barzaña.

En reunión general de afiliados agrupados en la Junta Local de Baiona celebrada el día 8 de los corrientes y una vez enterados los reunidos de la carta que su Presidente D. Fernando de Biguria dirigió a ese E.B.B. con fecha 11 de Junio referente al asunto del afiliado al P.N.V. y perteneciente a esta Junta Local D. XX, y de la contestación de la misma, acordaron por unanimidad elevar a ese Consejo Nacional, con el debido respeto su más emérgica protesta por las manifestaciones hechas por dicho afiliado al Presidente de esta Junta Local basándose en los siguientes hechos:

El repetido afiliado hizo el 9 de Junio ppdo. al Presidente de esta Junta Local con ocasión de haberle enviado una citación para una reu-

nión, como a todos los demás afiliados, las siguientes manifestaciones, todas ellas sin la menor alteración que puedan justificar una cosa imprevista, y en tono muy despectivo, dijo: "haber recibido la citación para la reunión del día 3 de Junio que, aunque no le parecía bien el tono en que estaba escrita la misma, no la tomaba en consideración pero que precisamente a él no se le debía de haber enviado ni esa ni ninguna otra ya que nada tenía que ver con la Junta Local ni tenía necesidad de ella, la cual no representaba nada ni tenía ninguna misión que cumplir en el Partido, que él se entiende directamente con el E.B.B. por ser él un afiliado de clase superior y, por último, que por razones que ya había expuesto al E.B.B. no acudía ni acudiría a ninguna reunión o banquete".

Esta Junta Local lamenta sinceramente que ese E.B.B., por iniciativa propia, no haya tomado ninguna medida, que nosotros sepamos, contra el afiliado D. X X, en cuanto ha tenido noticia de los hechos ocurridos.

No podemos estar de acuerdo con la carta que nos ha escrito ese E.B.B. con fecha 28 de Junio último en lo que respecta al párrafo siguiente: "..... y que las opiniones sobre la misión de las Juntas Locales y sobre la asistencia o no a sus reuniones, son de la exclusiva responsabilidad de quien las mantiene....."

Y no estamos de acuerdo con ese párrafo porque, a nuestro corto entender, si esto fuese así con organismos que ha creado precisamente ese Consejo Nacional, lo mismo puede ocurrir con otros órganos que haya creado o cree ese E.B.B., con las órdenes que curse y puede llegar hasta a no reconocer la autoridad del mismo en ninguna materia e, incluso, los postulados del Partido. Una cosa es creer en su fuero interno de la eficacia de la labor que pueda desarrollar un organismo cualquiera, y aun hacer manifestaciones en este sentido, y otra muy distinta el hacer manifestaciones de no acatar, sin reservas, los organismos creados por ese Consejo Nacional y no reconocer las atribuciones y representaciones que ese E.B.B. ha concedido a estos organismos.. Las Juntas Locales tienen una representación, y aunque no existiesen con el nombre de tales, la reunión de dos o más afiliados tienen más representación y representan más que un solo afiliado. No creemos que el fin que perseguía el E.B.B. al crear las Juntas Locales era el exclusivo de recaudar las cuotas de afiliación, sino otros mucho más amplios. Las manifestaciones del no reconocimiento de todo ello, implica el ir contra la autoridad del E.B.B. y contra los postulados del Partido.

Si un afiliado no acata los organismos creados por el Partido o no está conforme con ellos, lo que procede es que este afiliado, por propia voluntad, cause baja en el Partido y si él no la pide, deben existir unas sanciones que se le deben aplicar por quienes ostentan la autoridad suprema y esto en el mismo momento que tenga conocimiento de ello, una vez hechas las debidas verificaciones de los hechos ocurridos. Si^{en} un partido cualquiera no hay disciplina o la autoridad suprema del mismo no la hace mantener, este partido está llamado al fracaso.

Igualmente entendemos que no se debe consentir que un afiliado, por sistema, no acuda a las reuniones y menos aún que haga manifestaciones en ese sentido.

Y por último, entendemos que aun en el caso de que el E.B.B. encomiende cualquier misión a un afiliado, esto no le exime a este afiliado de acatar la disciplina y los organismos creados por el Partido.

Según se desprende de la carta de ese E.B.B. ya citada, parece que con las explicaciones que nos ha dado considera el asunto planteado como definitivamente terminado y para esta Junta Local, las manifestaciones del Sr. X tienen la suficiente importancia como para no dejar las cosas tal como están pues si así ocurriese, este afiliado, en su fuero interno, e incluso ante esta Junta Local o ante cualquier afiliado puede creer con justa razón, que al E.B.B. le han parecido justas sus manifestacio-

nes y la posición adoptada ya que conociéndolas el E.B.B. éste ni tan siquiera le ha amonestado y entonces ¿qué autoridad tienen las Juntas Locales? ¿dónde está la disciplina? Hoy ha ocurrido esto con este afiliado y si esto quedase así mañana pueden ocurrir cosas más graves con otros afiliados y nadie tendría derecho a reprochárselo.

Por todo lo cual, concretamos los hechos ocurridos, que han sido los siguientes: el afiliado D. X X con sus manifestaciones de que "él es afiliado de clase superior" ha ido contra los postulados del Partido; al no acatar los organismos creados por ese E.B.B. y no reconocer ni la representación ni la misión de los mismos, va contra esos mismos postulados y contra la autoridad del E.B.B.; y, por último, la no asistencia a las reuniones por sistema y las manifestaciones en este sentido, es un acto de indisciplina.

A la vista de estos hechos, pedimos a ese Consejo Nacional que le sean aplicadas las sanciones pertinentes al autor de los mismos D. X X, de las cuales deberá dar conocimiento ese E.B.B., por escrito, a esta Junta Local, las cuales pueden ser, como mínimo, que en el plazo más breve posible (máximo de ocho a diez días a partir de esta fecha) el Sr. X X visite, como lo hizo anteriormente, al Presidente de esta Junta Local para rectificar en su presencia, todas las manifestaciones que le hizo, y que sea amonestado por escrito por ese E.B.B., enviando copia de la carta a esta Junta Local.

Esta Junta Local, en su afán de no crear problemas dentro del Partido, espera ver satisfechas estas peticiones a la brevedad posible, por estimarlas ser de justicia.

Lo que en cumplimiento de los acuerdos adoptados tengo el honor de poner en su conocimiento a los efectos oportunos.

Baiona, nueve de Julio de mil novecientos sesenta y dos.- Por la Junta Local de Baiona - Fernando de Biguria, Presidente.-

=====

CARTA DEL E.B.B. A LA JUNTA LOCAL.-

EUZKO-ALDERDI-JELTZALIA - Partido Nacionalista Vasco - Euzkadi Buru Batzaña - Consejo Nacional.

Baiona, 16 Julio 1.962.

Sr. D. Fernando de Biguria

Junta Local

B a i o n a

Estimado compatriota y amigo, Agur :

Acuso recibo de la suya de 9 de los corrientes y de los dos escritos que la acompañan, todos los cuales los he pasado a estudio y resolución del E.B.B.

No he de ocultarle la sorpresa que su fondo y forma me han causado, por estar en patente contradicción con los términos de la entrevista que el pasado día 3 tuvimos el gusto de celebrar con Vd. en estas oficinas, y en la que hablamos de esos mismos asuntos.

Le saluda con todo afecto en JEL - Jesús de Solaun.-

=====

CONTESTACION DE LA JUNTA LOCAL AL E.B.B.-

PARTIDO NACIONALISTA VASCO - Junta Local de Baiona.-

BAIONA, 21 de Julio de 1962.

Sr. Don Jesús de Solaun

E. B. B.

Villa Izarra

BEYRIS-BAYONNE.- (B-P)

Distinguido compatriota, Agur.

Recibo su muy atenta carta de fecha 16 de los corrientes que gusto-

so paso a contestar.

A la misma solo le debo hacer una objeción y es que el extrañado soy yo por su sorpresa ya que no hay ninguna contradicción entre el fondo y forma de los escritos y la entrevista que tuve el gusto de celebrar con ese E.B.B.

En dicha entrevista no se tocó para nada el fondo de las cuestiones tratadas ni me preguntaron Vds. mi opinión personal sobre las mismas y yo tampoco se la podía dar por ignorar la posición que adoptarían los afiliados agrupados en esta Junta Local, a la cual me atenia que atender y mi punto de vista particular no suponía absolutamente nada.

Posteriormente, se celebró la reunión de la Junta Local, la que dió lugar a los escritos enviados a ese E.B.B. por acuerdo unánime de los reunidos.

Esperamos que ese E.B.B. estudie con detenimiento los escritos enviados con fecha 9 de los corrientes y nos envíe a la brevedad posible las resoluciones que adopte.

En espera de sus prontas noticias, le saluda muy atentamente en JEL = Por la Junta Local de Baiona = Fernando de Biguria, Presidente.

=====

CARTA MIA PARTICULAR AL E.B.B.

FERNANDO DE BIGURIA = 33, Rue Thiers = BAYONNE (B-P) =
Baiona, 9 Diciembre 1962.

Euzkadi Buru Batzar = Villa Izarra = BEYRIS-BAYONNE (B-P)
Distinguido compatriota, Aguf.

Ante todo quiero que conste y que quede bien sentado para que no haya lugar a dudas de ninguna clase que en todo cuanto expongo en esta carta no es mi intención el ofender ni a ese E.B.B., ni a ninguno de sus miembros, ni a ninguna otra persona u organismo y que absolutamente nadie se dé por aludido; si alguno considera ofensivos o molestos cualquiera de los términos por mí empleados, que los dé por no expresados pues los retiro desde ahora.

Como Presidente de la Junta Local de Baiona he remitido a ese E.B.B. los siguientes escritos:

- 1º.- El 4 de Junio de 1962, relativo a la celebración de Asambleas, petición de envío de informes escritos a las Juntas Locales periódicamente, comunicación más constante del E.B.B. con los afiliados, diversas facetas de la organización en el Interior y reorganización del E.B.B., todo ello relacionado con el escrito que la Junta Local de Paris presentó a ese E.B.B. y cuya copia me fué remitida por la misma.
- 2º.- Con igual fecha, solicitando la creación o puesta en marcha de una Junta de esta Zona.
- 3º.- El 9 de Julio 1962, relativo a la información enviada por ese E.B.B. sobre el Congreso de Munich; y
- 4º.- Con la misma fecha, relativo al asunto del afiliado agrupado en la Junta Local de Baiona, Don XX.

¿Qué ha contestado ese E.B.B. a estos cuatro escritos? Que pasa a estudio y resolución del mismo, pero no ha dado todavía solución a ninguno de ellos, ni aceptándolos ni denegándolos, sino sencillamente ignorándolos.

En los tres primeros se trataban algunas cuestiones difíciles de realizar o que exigen una preparación laboriosa, otras que no nos podían dar una contestación categórica y detallada por tratarse de cuestiones relacionadas con el Interior, pero existen otras, como la petición de envío de informaciones escritas a las Juntas Locales periódicamente, la comunicación más frecuente entre el E.B.B. y los afiliados y la creación o puesta en marcha de una Junta de esta Zona que además, en principio, fué una propuesta presentada por ese E.B.B. hace mucho tiempo pero que

en aquella época no llegó a feliz término, todo ello muy necesario y conveniente que, francamente, después del tiempo transcurrido, lo podían haber solucionado satisfactoriamente. Lo mismo puedo decir del último escrito relacionado con el asunto del afiliado al Partido Nacionalista Vasco, agrupado en la Junta Local de Baiona, D. XX.

Me referiré primeramente a este último asunto, sin perjuicio de que trate más adelante de los restantes.

A mi juicio, es un asunto clarísimo y de muy fácil solución con un poco de buena voluntad por parte de todos (y por parte de la Junta Local la había) ya que lo que la Junta Local solicitaba no era ninguna vejación para el Sr. X, sino sencillamente que rectificase lo dicho, no ante la Junta Local en pleno y en reunión convocada a este solo efecto como propusieron algunos en aquella reunión y que la Junta Local lo podía haber solicitado ya que menospreció a todas las Juntas Locales y a todos los afiliados pues se consideró que esto le podía resultar demasiado violento a este señor, sino sencillamente ante su Presidente, o sea, ante la persona que había hecho sus manifestaciones; no creo que es una petición demasiado exigente y no creo tampoco que sea vejatorio, repito, para una persona el rectificar unas manifestaciones que no se ajustan a la verdad, sino al contrario, es muy de hombres el hacer esta sencilla rectificación. Yo, personalmente, no tengo nada contra el Sr. X, pero no sé si él tiene algo contra mí; que yo sepa, voluntariamente, no le he hecho nada pero si involuntariamente le he ofendido, estoy dispuesto a darle una explicación. Ahora bien, si las manifestaciones del afiliado Sr. X se ajustan enteramente a la verdad, este señor no tiene por qué rectificar ni ante mí, ni ante la Junta Local, ni ante nadie y ese E.B.B. tampoco se lo puede pedir. Y aquí tengo mis dudas porque, en realidad, ¿qué contestó ese E.B.B. a mi carta del 11 de Junio en la que le comunicaba las manifestaciones del Sr. X, sobre todo con respecto a si existían categorías de afiliados? "....que la relación directa con el E.B.B. está abierta a todos los afiliados sin que eso suponga una clase superior como tal afiliado....." Pero no decía si en otro orden de cosas existían categorías o no, así que no contestó categóricamente a esa pregunta. Tampoco contestó ese E.B.B. a la manifestación de que "nada tenía que ver con la Junta Local ni tenía necesidad de ella". ¿Es que el Sr. X no es un afiliado agrupado en la Junta Local de Baiona? ¿Es que cada afiliado es libre de pertenecer o no a una Junta Local residiendo en un lugar donde exista este Organismo, o sea, en su jurisdicción? Creo que sería muy conveniente el que aclarase este punto ese E.B.B.

A mi modo de ver, está muy bien la relación directa del E.B.B. con todos los afiliados, pero existiendo las Juntas Locales hay muchísimos asuntos, por no decir todos, que necesariamente deberían ser tramitados por medio de las mismas, ya que EN CIERTO MODO sustituyen a las antiguas Juntas Municipales, pues de lo contrario ¿me quiere decir ese E.B.B. qué misión tienen las Juntas Locales exactamente? La única diferencia de categoría que yo veo es por el cargo representativo que pueda tener un afiliado, en tanto y cuanto se halla en el desempeño de ese cargo pero solamente como tal cargo representativo y no en cuanto a afiliado del Partido que es igual a otro afiliado cualquiera.

Dado el tiempo transcurrido sin que se me haya comunicado absolutamente nada con respecto a la resolución que ha adoptado ese E.B.B. sobre el asunto y teniendo en cuenta los hechos concretos allí planteados, el no darle una solución definitiva me hace pensar que ese E.B.B. no tiene ningún interés en dar satisfacción a la Junta Local de Baiona y que quieren dejar el asunto tal como está, esto es, dar la callada por respuesta, como vulgarmente se dice, y ésta será una postura muy cómoda pero con la que no puedo estar de acuerdo.

Por otra parte, la actitud de ese E.B.B. no dando contestación ni solución a ninguno de los asuntos planteados por la Junta Local de Baio-

na, además de ser una desconsideración a esa Junta Local, a todos los afiliados agrupados en la misma y a los acuerdos adoptados por ella, demuestra claramente que el tan repetido afiliado tenía razón al decir que las Juntas Locales no servían para nada ni tenían ninguna misión que cumplir en el Partido y le da también la razón en lo que respecta a que hay categorías de afiliados puesto que no tengo conocimiento de que le hayan ni tan siquiera amonestado por ello ni, como digo anteriormente, haya contestado categóricamente a esta pregunta.

Una de las manifestaciones del afiliado Sr. X es "..... que por razones que ya había expuesto al E.B.B. no acudía ni acudiría a ninguna reunión o banquete...." Tampoco ese E.B.B. ha contestado si es verdad que este afiliado le haya dado esas razones ni cuales han sido. En la última reunión convocada por ese E.B.B., el 25 de Noviembre último, acudió este señor, se conoce que no acude a las reuniones de la Junta Local, a la que pertenece, porque no le considera a ésta ni a los afiliados que acudimos a sus reuniones con la suficiente categoría como para alternar con nosotros, o sea, que no solo lo dice, sino que lo da a demostrar claramente en todo momento con su conducta.

La actitud de la Junta Local, y la mía propia, ha sido siempre y en todo momento, de defensa del E.B.B., de defensa de todos sus miembros, de defensa de los postulados del Partido y de defensa de la disciplina. Y en todos estos asuntos (los cuatro escritos presentados) podía la Junta Local de Baiona haber hecho, como lo hizo la de Paris, enviar copias de todos los escritos presentados al E.B.B. a todas las Juntas Locales para que apoyasen los mismos o los rechazasen, pero no se ha hecho con el exclusivo objeto de evitar el planteamiento de más problemas dentro del Partido y que, tal vez, hubieran dado lugar a discordias en su seno.

Como se hacía constar en el escrito de referencia, todos estos hechos van contra los principios del Partido y contra la disciplina del mismo; el no tomar ninguna resolución en todos los asuntos planteados por la Junta Local, o si la han tomado, no ponerlo en conocimiento de la misma, demuestra claramente que las Juntas Locales no tienen ninguna misión que cumplir en el Partido y el no tomar en consideración unas peticiones hechas por una Junta Local o por un grupo de afiliados al Partido, aunque no constituyan estos una Junta Local sino simplemente un grupo de afiliados aislados, a mi juicio, no son normas de un Partido que se llama democrático, sino sencillamente, son hechos de un Partido totalitario.

Yo me pregunto ¿para qué nos reunimos las Juntas Locales y nos preocupamos de estudiar, discutir y/plantear proposiciones que a nuestro juicio van encaminadas a la mejor organización de nuestro Partido, a la mayor eficacia de la lucha contra el franquismo, a hacer más positiva la propaganda en nuestra Patria en pro de nuestro Ideal, a fomentar entre todos nosotros las inquietudes y preocupaciones por todos nuestros problemas y, en fin, a colaborar más estrechamente con el E.B.B. prestándole toda nuestra ayuda en la difícil y ardua tarea que pesa sobre él si después, resulta, que en lugar de alentarnos en esta labor, todos nuestros trabajos y proposiciones van al cesto de los papeles, o en el mejor de los casos, son archivados y olvidados? Para esto no merece la pena el tomarse ninguna molestia y estaríamos mejor quedándonos en nuestras casas tranquilamente sin preocupaciones de ninguna clase. Para decir a todo "amén" ya tenemos al franquismo sin tanta complicación.

No quisiera que se interpretasen mal mis palabras y que se tomen como un ataque sistemático y sin razón al E.B.B. (pues creo que es digno de admiración y respeto), impulsado tal vez por resentimientos de mi vanidad herida por las manifestaciones del afiliado Sr. X o por otra causa cualquiera; nada de eso pesa en mi ánimo. Aunque a primera vista no lo parezca, tal vez porque me he expresado mal, mi intención en todo lo que hasta ahora llevo expuesto es pura y simplemente, precisamente, la defen-

sa del E.B.B. y la defensa del Partido mismo; en todo esto, además del asunto del afiliado Sr. X, he tenido en cuenta los otros escritos presentados a ese E.B.B., a los que tampoco ha contestado ni ha dado solución, o sea, que mi actitud y mis palabras son debidas a la suma de todos estos hechos y a cada uno por separado.

En varias ocasiones he oído a más de un patriota criticar o censurar a afiliados a quienes el Partido ha encomendado gestiones, actuaciones o contactos con otros Partidos españolistas o españoles, achacándoles que su mentalidad había cambiado y que pensaban más en español que en vasco. Naturalmente que el continuo roce con los partidos españoles tal vez les haga ver las cosas, algunas veces, de diferente forma a la que otros las ven, y tal vez también se hallen influenciados, aunque sea en una mínima parte, por el pensamiento español a fuerza del continuo trato con ellos, trato obligado ya que, queramos o no queramos, estamos atados al carro español, pero no entra en mi ánimo ni es el momento de discutir ahora si son unos u otros quienes tienen la razón.

Y esto puede muy bien ocurrir ahora con el E.B.B. Por razones naturales de seguridad, sobre todo en el Interior, tienen que obrar con extrema cautela y usando medios y procedimientos nada democráticos, viéndose obligado muchas veces a actuar como un Partido totalitario. El E.B.B. del Exterior, en algunas circunstancias, se halla en el mismo caso, pero no se ve demasiado influenciado a veces en estas prácticas y tal vez abuse con excesiva frecuencia de ellas extendiéndolas a otros asuntos en que debería prescindir completamente de las mismas, debido justamente a la costumbre en que se ve obligado a usarlas en ciertos asuntos? Esto es lo que todos debemos de evitar con todas nuestras fuerzas y por lo que doy mi grito de alarma, que de un Partido netamente democrático, y una vez ya en la pendiente, se convierta poco a poco, sin darnos cuenta, influenciados por las prácticas obligadas en asuntos del Interior, en un Partido totalitario.

Al Estado francés, por el momento, no llega la tiranía de Franco y creo que prescindiendo de todo lo referente a organización del Interior y a algún otro asunto más debido a su índole, en lo restante debe obrar como el Partido que ha sido siempre, esforzándose ahora más que nunca, en practicar la democracia en todo aquello que le sea posible y en todos los países libres ya que en Euzkadi peninsular no puede llevarlo a efecto, recabando, al mismo tiempo, la ayuda y colaboración positivas del mayor número de abertzales posible, ya que necesariamente tiene que tener necesidad en todo momento y más en un futuro más o menos próximo, Puesto que fuera de Euzkadi peninsular gozamos de libertad más o menos amplia, hagamos uso de ella ya que Franco no nos lo puede impedir.

Como cuando me afilié al Partido Nacionalista Vasco éste era democrático, no había categorías de afiliados, existía una disciplina, que he acatado siempre, se castigaban las faltas cometidas por los afiliados y se atendían las peticiones formuladas por cualquier número de afiliados, aceptándolas o denegándolas, pero siempre contestándolas en tiempo oportuno con la exposición de las razones en las que se basaban las determinaciones tomadas, y en el caso presente, según mi corto entender y salvo mejor opinión, ocurre todo lo contrario, no estando conforme con estas nuevas normas, orientaciones o programa del Partido, he tomado ya mi decisión y como primera medida ante la Junta Local de Baiona he presentado mi dimisión del cargo de Presidente de la misma con carácter de irrevocable, y me creo en el deber de darme de baja PROVISIONALMENTE del Partido Nacionalista Vasco SI no se me demuestra que estoy equivocado en mis apreciaciones, o SI ese E.B.B. no toma una solución definitiva en todos los asuntos planteados, o HASTA que el Partido vuelva a ser lo que fué anteriormente. Lo que comunico a ese E.B.B. a todos los efectos.

Esta decisión mía la pondré en conocimiento del Nafar Buru Batzar de quien dependo.

Lamentando haberme visto obligado a tomar esta resolución, les saluda muy atentamente siempre en JEL = Fernando de Biguria =

=====

CARTA MIA PARTICULAR AL N. B. B.

FERNANDO DE BIGURIA = 33, Rue Thiers = BAYONNE (B-P)

Baiona, 9 Diciembre 1962.

Naparr Buru Batzar = Iruña =

Distinguido compatriota, Agur.

Adjunto tengo el honor de remitirle copia de la carta que he enviado al E.B.B. dándome de baja PROVISIONALMENTE del Partido Nacionalista Vasco si no da una solución definitiva a los asuntos planteados y basándome en las razones expuestas en la misma.

Para su mayor conocimiento y formación de juicio, le incluyo igualmente copias de los escritos presentados al E.B.B. en estos últimos tiempos y correspondencia cruzada con tales motivos, por las que podrá ver, además de la razón que me asiste en el asunto del afiliado don XX y en todos los demás problemas planteados, mi posición en todo momento de disciplina, de defensa del E.B.B. (incluso algunas veces a pesar de él mismo), de todos sus miembros y de los postulados del Partido.

Me vería muy contento si este sacrificio mío sirviese para que el Partido rectificase su posición actual con una mayor disciplina y una mayor información y colaboración con los afiliados, ya que el descontento entre los mismos es cada vez más grande y más patente por todos estos motivos, hasta el punto de que existen muchísimos (cada vez más) que, sin darse de baja, se hallan completamente desvinculados y desligados del E.B.B. por el aislamiento en que se ha situado hace muchísimo tiempo con respecto a todos los afiliados, o la mayoría de ellos.

Le agradeceré ponga en conocimiento de los restantes miembros del N.B.B. del contenido de esta carta y de sus anexos.

Lamentando sinceramente haberme visto obligado a tomar esta decisión y esperando volver a contarme entre el número de sus afiliados en un futuro más o menos próximo, cuando se me demuestre que estoy equivocado en mis apreciaciones o cuando el Partido vuelva a sus cauces normales y sea lo que fué anteriormente, le saluda con todo afecto siempre en JEL = Fernando de Biguria.-

ooOoo